



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



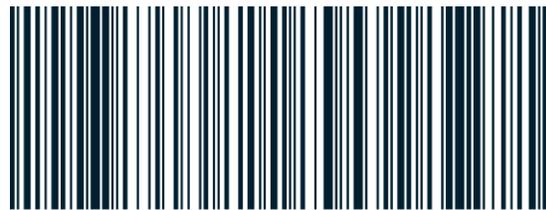
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020_dic_21_ord0_51

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo.- Decreto num. 523, que reforma el artículo 80 ter de la Ley Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, en materia de contraloría social. 3

AVISOS JUDICIALES 6

AVISOS DIVERSOS 8

Publicación electrónica



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

D E C R E T O N U M . 5 2 3

QUE REFORMA EL ARTICULO 80 TER DE LA LEY DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **D E C R E T A:**

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 4 de junio del año próximo pasado, por instrucciones de la Presidencia de la Directiva, nos fue turnada la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 80 TER DE LA LEY DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO**, presentada por Diputado Miguel Ángel Peña Flores, integrante del Partido del Trabajo e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

SEGUNDO. El asunto de cuenta se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, con el número **143/2019**.

Por lo que, en mérito de lo expuesto; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que la Comisión que suscribe, es competente para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 75 y 77 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDO. Que los artículos 47 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 124 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, facultan a las y los Diputados, para iniciar Leyes y Decretos, por lo que la iniciativa que se estudia reúne los requisitos establecidos en la Ley.

TERCERO. Que quienes integramos la Comisión que dictamina, a partir del análisis y estudio de la iniciativa de mérito y a efecto de cumplir con lo señalado en el artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, coincidimos con lo expresado por el promovente en relación a que la solicitud de no poseer antecedentes penales para formar parte de la Contraloría Social resulta ser un requisito discriminatorio de los beneficiarios de los programas sociales quienes participan de manera voluntaria, honorífica, organizada e independiente.

Esta Comisión considera que se debe privilegiar, el derecho a la reinserción social efectiva como un derecho exigible que permita que las personas que han egresado de prisión tras haber cumplido su sentencia no sean estigmatizadas y se les ofrezca la oportunidad de vivir en igualdad, como un miembro más de la comunidad, siendo uno de los elementos clave para ello, el que se protejan sus datos personales.

CUARTO. – En el mismo sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla en su Artículo primero que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



QUINTO. Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación define a la discriminación como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, tenga por objeto impedir el ejercicio de los derechos humanos o libertades, entre los motivos, se identifican los antecedentes penales.

Artículo 1.- ...

I...

II Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

SEXTO. Que en virtud de un análisis por parte de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión que actúa, se determina aprobar el Dictamen de la iniciativa en estudio y con ello reforzar los principios de igualdad y no discriminación que deben imperar en todos los ordenamientos que rigen la vida política, económica, jurídica y social del Estado de Hidalgo.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTICULO 80 TER DE LA LEY DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL.

Único. – Se reforma el artículo 80 ter de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo para quedar como sigue:

Artículo 80 Ter.- Quienes conformen los Comités de Contraloría Social deberán ser ciudadanos residentes y beneficiarios del lugar donde se aplica el programa social, definiéndose en el Reglamento de la presente Ley y en las reglas de operación del programa correspondiente, las bases para su elección, conformación e integración.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**DIP. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA
PRESIDENTA.
RÚBRICA**



DIP. LISSET MARCELINO TOVAR
SECRETARIA.
RÚBRICA

DIP. MAYKA ORTEGA EGUILUZ
SECRETARIA.
RÚBRICA

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**

LIC. OMAR FAYAD MENESES
RÚBRICA



AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 120/2018**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LEGUIZAMO LEAL MARIA ANTONIA en contra de CREDITO INMOBILIARIO S. A. DE C. V. , REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HIDALGO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000120/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 120/2018
ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Por presentado NORBERTO LEGUIZAMO LEAL en carácter de apoderado legal MARÍA ANTONIA LEGUIZAMO LEAL, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 127, 265, 287, 625, 626 y 627 del Código de Procedimientos Civiles y con los acuerdos generales de número 33/2020, 43/2020 y 52/2020 expedido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fechas 14 catorce de Julio, 23 veintitrés de Julio y 29 veintinueve de Agosto respectivamente del año en curso, SE ACUERDA:

I. Visto el estado procesal que guardan los autos, se abre el presente juicio a prueba únicamente para el demandado GRUPO CONSTRUCTOR REYING S.A. DE C.V., concediéndole un término legal de 10 diez días para que ofrezca sus correspondientes pruebas, que correrá a partir del día siguiente en que se notifique el presente auto.

II. En virtud de que la parte codemandada GRUPO CONSTRUCTOR REYING S.A. DE C.V., fue debidamente emplazada por medio de edictos de conformidad con el artículo 627 de la legislación citada al rubro, publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

III. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINA LICENCIADA MARIELA FUENTES CORTEZ, QUE DA FE.

2 - 2

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-12-2020

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1542/2010**

En la Ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo; ante el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial, se ha radicado un Juicio ordinario civil, promovido por **Aurelio Maldonado Olvera** en contra de **Primitivo Sánchez Sánchez**, dentro del expediente número **1542/2010** en el que se ha dictado un acuerdo de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, que a la letra dice:

Ixmiquilpan, Hidalgo, 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte. Por presentado AURELIO MALDONADO OLVERA, con su escrito de cuenta, del cual visto lo solicitado y con fundamento en lo previsto por los artículos 110, 111, 127, 131, 253, 254, 287, 297 del código de procedimientos civiles, **SE ACUERDA:**

I. Visto el estado procesal que guardan los autos, se declara fijada la Litis dentro del presente juicio.

II. Como se solicita, DICTESE AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS que en derecho corresponda.

III. Se admiten como pruebas de la parte actora, las ofrecidas en su escrito de fecha 30 treinta de enero del año 2013 dos mil trece, a excepción de la inspección judicial por ser motivo de prueba diversa los puntos sobre los que se pretende su desahogo.

IV. No se hace especial mención de la parte demandada PRIMITIVO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en virtud de no haber ofrecido pruebas de su parte.

V. Se abre el periodo de desahogo de pruebas por el término legal de 30 treinta días, eligiéndose la forma escrita para tal efecto.

VI. En preparación a la prueba CONFESIONAL admitida a la parte actora AURELIO MALDONADO OLVERA y a cargo del demandado PRIMITIVO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo su desahogo, por lo que, por conducto del actuario de la adscripción cítese al absolvente para que el día y hora señalado, comparezca en el local de este Juzgado en forma personal y no por apoderado legal a absolver posiciones, apercibido que en caso de incomparecencia sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales.

VII. En preparación a la prueba TESTIMONIAL admitida a la parte actora AURELIO MALDONADO OLVERA y considerando que la verdad de las declaraciones de los testigos no depende del número de los declarantes, sino de que sus manifestaciones sean consistentes y coherentes, producto de su propia percepción, es por lo que esta Autoridad reduce a dos testigos dicha probanza, siendo estos ANA MARIA ROJO SANCHEZ y MARISOL MALDONADO SANCHEZ, ello en atención al principio de economía procesal, señalándose las 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo su desahogo, por lo que se requiere al oferente para que el día y hora antes señalado presente a sus testigos ante este Juzgado, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibido que en caso de no hacerlo se declarará desierta dicha probanza.

VIII. En preparación al desahogo de la prueba PERICIAL EN MATERIA DE TOPOGRAFIA, admitida a la parte actora AURELIO MALDONADO OLVERA, se requiere a su oferente para que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas presente a su perito designado arquitecto LUIS MIGUEL BADILLO MENDEZ, en el local de este Juzgado a efecto de que acepte y proteste el cargo conferido, y hecho que sea se le concede un término de 3 (tres) días, para que emita su dictamen correspondiente.



IX. Se requiere a la parte demandada PRIMITIVO SÁNCHEZ SÁNCHEZ para que en el término legal de 3 tres días nombre perito de su parte en materia de TOPOGRAFIA, apercibida que de no hacerlo así, esta Autoridad lo nombrara en su rebeldía y a su costa, lo anterior con el propósito de desahogar debidamente la pericial ofrecida por su contraria, en virtud de que la prueba pericial es colegiada.

X. Las demás pruebas ofrecidas y admitidas quedan desahogadas dada su propia y especial naturaleza.

XI. Toda vez que el demandado fue emplazado a juicio por medio de edictos, consecuentemente y en apego a lo establecido en el numeral 627 de la ley adjetiva de la materia, se ordena publicar el presente auto por medio de edictos por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo.

XII. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firmo la licenciada SANDRA RODRIGUEZ BAUTISTA Juez Primero Civil y Familiar por ministerio de ley de este Distrito Judicial, que actúa con secretario de acuerdos licenciada JOBANA JOCELIN SANTILLAN MELENDEZ que da fe.

2 - 2

04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte.- **ACTUARIO.- LICENCIADO FERNANDO SIMON PEÑA.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 09-12-2020



AVISOS DIVERSOS

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 153 y 158, de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo y Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número **73247**, de fecha 20 de noviembre de 2020, asentada en el Volumen 1005 del Protocolo a mi cargo, se hizo constar el inicio de la tramitación ante el suscrito Notario, de la Sucesión Testamentaria del señor **LEONILO SANCHEZ PEREZ**, quien también era conocido con el nombre de **LEONILO SANCHEZ HERNANDEZ**, instrumento en el que la señora **FILIBERTA BAZAN ZAPATA** en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora **CASILDA SANCHEZ BAZAN** en su carácter de Albacea Testamentario han manifestado su intención de proceder por común acuerdo para la tramitación de esta sucesión ante el suscrito Notario, Reconocido la Validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptado la Herencia y reconociendo los derechos hereditarios que se les atribuyen en el testamento.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

RÚBRICA.
LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD.

Derechos Enterados. 09-12-2020



AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 153 y 158, de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo y Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número **73260**, de fecha 28 de noviembre de 2020, asentada en el Volumen 1005 del Protocolo a mi cargo, se hizo constar el inicio de la tramitación ante el suscrito Notario, de la Sucesión Testamentaria de la señora **ANTONIA AVILA ORTIZ**, instrumento en el que la señora **LILIA VALENCIA AVILA** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario ha manifestado su intención de proceder con la tramitación de esta sucesión ante el suscrito Notario, Reconocido la Validez del Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptado la Herencia y reconociendo los derechos hereditarios que se le atribuyen en el testamento.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

RÚBRICA.

LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD.

Derechos Enterados. 09-12-2020



AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 ochocientos cincuenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles Vigente, en su segunda parte HAGO CONSTAR: que por escritura número 26,404 veintiséis mil cuatrocientos cuatro, de fecha 7 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, quedó radicada en esta Notaría para su tramitación, la Testamentaria a bienes de **MACEDONIO PEREZ GOMEZ**, habiendo aceptado la herencia como Única y Universal heredera **SILVIA MORENO CALDERON**, y el cargo de albacea **RICARDO NICOLAS PEREZ MORENO**, en los términos del testamento respectivo; habiendo declarado éste último, que ya procede a la formulación del inventario. Consecuentemente hágase las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.-----

1 - 2

Pachuca, Hgo., a 16 de diciembre del 2020.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

LIC. LIN YU CHONG BENITEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

Derechos Enterados. 09-12-2020



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE PACHUCA CONVOCATORIA

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Pachuca, por acuerdo del Consejo Directivo en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2020, y de conformidad con sus Estatutos Vigentes, la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, así como su respectivo reglamento, por medio de la presente CONVOCA a todos sus afiliados a celebrar la:

83 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se llevará a cabo en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Pachuca, ubicado en Boulevard Valle de San Javier, Número 100, Colonia Valle de San Javier en Pachuca de Soto Hidalgo, CP 42086, dándose cita para primera convocatoria el jueves 7 de enero del 2021 a las 18:00 horas, celebrando la segunda convocatoria con una hora de diferencia en el mismo recinto con base en el Artículo 17 de nuestros estatutos, obedeciendo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de afiliados asambleístas
2. Designación de 2 escrutadores
3. Verificación de Quórum de la asamblea por el secretario
4. Aprobación de la orden del día
5. Declaratoria de consejo directivo de estar debidamente constituida la 83 Asamblea General Ordinaria
6. Elección de los integrantes de la comisión redactora y revisora del acta de la presente Asamblea
7. Informe del estado de resultados del ejercicio 2020- 2021 de esta Cámara por la Tesorería
8. Informe del consejo directivo sobre el ejercicio 2020-2021
9. Presentación de los integrantes de la Comisión Electoral
10. Dictamen de la Comisión Electoral sobre planillas registradas
11. Procedimiento de votación
12. Elección de los nuevos consejeros integrantes del Consejo Directivo de esta Cámara

RECESO

13. Desahogo de la Primera Sesión de Consejo Directivo
14. Presentación de la Asamblea General del nombramiento del nuevo presidente, así como los integrantes de la junta directiva para el periodo 2021-2022
15. Presentación y aprobación del programa de trabajo para el ejercicio 2021-2022 por el Presidente electo
16. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el periodo 2021-2022 por el tesorero electo
17. Presentación de vicepresidencias y comisiones
18. Mensaje de invitados especiales
19. Clausura

En estricto cumplimiento con los Estatutos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Pachuca el Consejo Directivo acuerda: el periodo de inscripción de afiliados asambleístas estará disponible los días 4, 5 y 6 de enero 2021 en las instalaciones de la Cámara con un horario de 9:00 a 15:00 horas; el procedimiento de elección será por aclamación, se autoriza el voto representativo conforme al Artículo 20 de los Estatutos, para participar en la asamblea será únicamente válida la papelería autorizada por el comité electoral y contar con su Afiliación CANACO SERVYTUR PACHUCA 2021, los candidatos no deben enfrentar impedimento legal o administrativo referente a esta Cámara de Comercio, y deben estar presentes en la Asamblea para que en caso de ser electos, cumplan con sus obligaciones de participar en la Primera Sesión de Trabajo del Consejo Directivo. Para el uso de la voz será exclusivamente para afiliados asambleístas, se deberá suscribir la petición por escrito al inicio de la asamblea y estar en pleno goce de derechos. La presente convocatoria se suscribe por el Consejo Directivo conforme al Artículo 33 fracción II.

Pachuca de Soto, Hidalgo 21 de diciembre 2020

Eduardo Iturbe Méndez
Secretario General
Rúbrica

Karina Corona Serrano
Tesorera
Rúbrica

Derechos Enterados. 16-12-2020



**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA: 047**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 33, 34, 39, 40 Y 41 Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE **OTROS SUBSIDIOS (AVES), SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN (LECHONES), SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN (OVINOS), GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (JUGUETES), AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (LÁMINAS), GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (COBIJA), ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES** CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N548-2020	22/12/2020 15:00 HORAS	29/12/2020 11:00 HORAS	29/12/2020 18:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AVES GALLINAS DE POSTURA DE ALTA GENETICA DE LA LINEA LOHMANN BROWN LITE Y LOHMANN LSL		3580	CZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N549-2020	22/12/2020 16:00 HORAS	29/12/2020 10:00 HORAS	29/12/2020 17:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LECHONES DE 10-13 KILOGRAMOS, YORK-LANDRACE PETRAIN DUROC		336	CZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N550-2020	22/12/2020 15:30 HORAS	29/12/2020 09:30 HORAS	29/12/2020 18:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	OVINOS RAZAS VARIAS CRUZAS DE PELO F1 PELIBUEY, KATAHDIN Y DORPER		1230	CZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N551-2020	22/12/2020 17:00 HORAS	29/12/2020 13:00 HORAS	29/12/2020 18:15 HORAS	



SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA PICK UP LOBO, AVI - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	10000	PZ
2	CAMIÓN DE VOLTEO CON RASTRILLO Y PALA - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	10000	PZ
3	JEEP SAFARI - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	10000	PZ
4	TRASCABO CON PALA - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	10000	PZ
5	BAT DE BEISBOL - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD. (SON 24 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)	10000	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N552-2020	22/12/2020 16:30 HORAS	29/12/2020 12:00 HORAS	29/12/2020 17:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LÁMINA CADA LÁMINA DEBERÁ DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • ACANALADA. • RECTANGULAR GALVANIZADA TIPO R 101 DE 1.07 METROS DE ANCHO POR 2.44 METROS DE LARGO.	14890	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N553-2020	22/12/2020 17:30 HORAS	29/12/2020 13:30 HORAS	29/12/2020 17:30 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COBIJA CADA COBIJA TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TENDRÁ BORDE RIBETEADO O FLECO.	46833	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N554-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	22/12/2020 09:00 HORAS	29/12/2020 09:00 HORAS	29/12/2020 16:30 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1	SV



NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N555-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	22/12/2020 18:00 HORAS	29/12/2020 14:00 HORAS	29/12/2020 16:45 HORAS	
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA - CAMIONETA TIPO SUV DE 7 U 8 PASAJEROS		1	SV
2	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA - CAMIONETA TIPO SUV DE 5 PASAJEROS		1	SV
3	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA - CAMIONETA TIPO SUV DE 5 PASAJEROS		1	SV
4	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA - CAMIONETA TIPO SUV DE 5 PASAJEROS		1	SV
5	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO - 3 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA 5 PASAJEROS (SON UN TOTAL DE 6 SUBCONCEPTOS)		3	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N556-2020	22/12/2020 18:30 HORAS	29/12/2020 15:00 HORAS	29/12/2020 16:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRANSMISIÓN DE SPOTS AUDIOVISUALES DE LOS DIFERENTES ATRACTIVOS Y SEGMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO DE HIDALGO		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N557-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	22/12/2020 08:30 HORAS	29/12/2020 14:30 HORAS	29/12/2020 17:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANTALLA - ENTREGA E INSTALACIÓN: • VIDEOWALL 3X3 CON 10 PANTALLAS FULLHD DE 55 PULGADAS, CONTROLADOR VERSIÓN 6		1	PZ



- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> Y EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES SOLO PARA SU CONSULTA, SITA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086. EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- III.- TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD ACREDITADA.
- IV.-NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, PLANTA BAJA, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086.
- VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.
- VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, EN CASO DE QUE HUBIERE ALGÚN CAMBIO.
- VIII.- EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.
- IX.- LA FECHA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.
- X.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA MENCIONADA EN EL PUNTO II

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO
OFICIALÍA MAYOR
RÚBRICA



Adquisiciones

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con los Artículos 33,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7170225 ext. 3048 y 3049, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N91-2020

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	21 de diciembre de 2020
Junta de Aclaraciones	23 de diciembre de 2020; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2020; 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N92-2020

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	21 de diciembre de 2020
Junta de Aclaraciones	23 de diciembre de 2020; 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2020; 10:00 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N93-2020

Descripción de la licitación	Muebles de Oficina y Estantería
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	21 de diciembre de 2020
Junta de Aclaraciones	23 de diciembre de 2020; 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2020; 13:00 hrs.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 de diciembre de 2020.

Mtro. Ignacio Valdez Benítez

Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación de Servicios de Salud de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados. 16-12-2020



**COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEVI-LPN-2020-004
ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CEVI-LPN-2020-004, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://cevi.hidalgo.gob.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 117 L9' Primo, Fracción L-6, Col. El Palmar I, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42088, (771) 71-760-00 Ext. 3419 los días del **21 al 22** de Diciembre del año en curso de las **9:00** a las **15:00 horas**.

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN (ENTREGA DE PAQUETES DE MATERIALES EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, TULA DE ALLENDE, MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, TEPETITLAN, CHAPANTONGO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, TLAXCOAPAN Y FRANCISCO Y MADERO)
Volumen a adquirir	01 partida
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	23-Diciembre-2020 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28-Diciembre-2020 10:00 horas
Fallo	30-Diciembre-2020 10:00 horas

Pachuca de Soto, Hgo., 21 de Diciembre del 2020

M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez
Rúbrica.
Presidenta del Comité

Derechos Enterados. 18-12-2020



CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO
No. CECULTAH-LA-04-2020
“EXPOSICIONES TEMPORALES”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número No. CECULTAH-LA-04-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://cecultah.hidalgo.gob.mx/convocatoriasylicitaciones.html> y para consultarla y su obtención gratuita en la dirección: Plaza Juárez s/n colonia Centro, C.P. 42000, teléfono: 7141248, los días 21, 22, 23 y 24 de diciembre del año en curso de las 09:30 horas a las 16:00 horas.

Objeto de la Licitación:	Exposiciones Temporales
Volumen a adquirir	1 Concepto único
Junta de aclaraciones	23 de diciembre del 2020 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre del 2020 a las 11:00 horas
Fallo	29 de diciembre del 2020 a las 15:00 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo a 21 de diciembre de 2020.

Rubrica
Lic. Hugo Izayr Sánchez Ballato
Encargado de la Dirección de Administración y
Finanzas del CECULTAH

Derechos Enterados. 16-12-2020



Convocatoria: **11**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional número **PIBEH-LP-15-2020**, **PIBEH-LP-16-2020** y **PIBEH-LP-17-2020**; cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.policiaindustrialbancaria.hidalgo.gob.mx; para consulta y obtención gratuita en: Calle Fundadores No. 210-a, Col. Santa Julia, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42080, teléfono: 71 7 3 621 62, ext. 116, los días **21 y 22 de Diciembre** del año en curso de las 09:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Numero de licitación	PIBEH-LP-15-2020
Objeto de la Licitación	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA
Volumen a adquirir	Concepto único
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	23 de Diciembre 2020 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Diciembre 2020 a las 10:00 horas.
Fallo	29 de Diciembre 2020 a las 10:00 horas.

Numero de licitación	PIBEH-LP-16-2020
Objeto de la Licitación	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO (PARQUE VEHICULAR)
Volumen a adquirir	Concepto único
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	23 de Diciembre 2020 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Diciembre 2020 a las 11:00 horas.
Fallo	29 de Diciembre 2020 a las 10:30 horas.

Numero de licitación	PIBEH-LP-17-2020
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
Volumen a adquirir	Partida Única
Visita a instalaciones	No Aplica



Junta de aclaraciones	23 de Diciembre 2020 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de Diciembre 2020 a las 12:00 horas.
Fallo	29 de Diciembre 2020 a las 11:00 horas.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 21 de Diciembre del año 2020.

RÚBRICA

**LIC. RODRIGO LEÓN CERÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

Derechos Enterados. 16-12-2020



COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.caasim.hidalgo.gob.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-43-00 ext. 1062, 1063 y 1067, los días 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 2020, en horario de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Objeto de la Licitación	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
Número de la Licitación	EA-913005999-N46-2020
Volumen a adquirir	PARTIDA ÚNICA
Junta de aclaraciones	28 DE DICIEMBRE DE 2020, 10:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	30 DE DICIEMBRE DE 2020, 10:00 HRS.
Fallo	31 DE DICIEMBRE DE 2020, 10:00 HRS.
Objeto de la Licitación	CARGO ADMINISTRATIVO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSION DE VALES DE DESPENSA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
Número de la Licitación	EA-913005999-N47-2020
Volumen a adquirir	PARTIDA ÚNICA
Junta de aclaraciones	28 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	30 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:00 HRS.
Fallo	31 DE DICIEMBRE DE 2020, 11:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

RÚBRICA.
LIC. JOSÉ JESÚS SANJUANERO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados. 18-12-2020



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ADQUISICIONES

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N34-2020** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca-Actopan Km 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-20-00 ext. 2864 y 2076 Fax: 01 (771) 71-7-20-76, los días del 21 al 22 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional

UAEH-LP-N34-2020

Objeto de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y licencias.
Fecha de publicación	21/12/2020
Volumen a adquirir	4 partidas
Junta de aclaraciones	23/12/2020, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/12/2020, 12:30 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 de diciembre 2020.

**Presidente
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Rúbrica**

Derechos Enterados. 18-12-2020



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42115002-03-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.itsoeh.edu.mx y para consulta y obtención gratuita en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, CP 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, teléfono: (738) 735 4000, los días del 21 al 23 de diciembre del año en curso de las 09:00 hrs. a las 16:00 hrs.

42115002-03-2020

Objeto de la Licitación	Material para mantenimiento preventivo y correctivo
Volumen a adquirir	28 partidas
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	24 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas
Fallo	30 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas

MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO A 21 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. NOÉ ISRAEL AZPEITIA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ITSOEH
RÚBRICA.

Derechos Enterados. 15-12-2020



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LIC-ITESA-001-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: itesa.edu.mx y para consulta y obtención gratuita en: Carr. Apan – Tepeapulco, K.M. 3.5 Col. Las Peñitas, Apan, Hidalgo, México, C.P. 43900 Teléfono 748 91 24450, de las 9:00 a las 16:30 hrs.

Objeto de la Licitación	Adquisición de equipamiento 2020
Volumen a adquirir	6 partidas
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	23 de diciembre de 2020, a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de diciembre de 2020 a las 10:00 hrs.
Fallo	29 de diciembre de 2020 a las 10:00 hrs.

Apan, Hidalgo a 21 de Diciembre de 2020

Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona
Director General del ITESA
RUBRICA

Derechos Enterados. 16-12-2020

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

